



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE HUERTA DE ABAJO

Anuncio de licitación

Resolución de la Junta Vecinal de Huerta de Abajo por la que se anuncia la subasta tramitada para adjudicar la caza de doce puestos de pasos de palomas, en el monte denominado «Riobaraja» n.º 278 del C.U.P. de pertenencia a Huerta de Abajo, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Se anuncia subasta, por procedimiento abierto, para adjudicar la caza de doce puestos de pasos de paloma, en el monte denominado «Riobaraja» n.º 278 del C.U.P. de pertenencia a Huerta de Abajo, conforme al siguiente contenido:

I. – *Objeto del contrato.* – Es objeto del contrato la venta del aprovechamiento de caza de doce puestos de pasos de paloma, autorizados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente, en monte denominado «Riobaraja» n.º 278 del C.U.P. de pertenencia a Huerta de Abajo, conforme a los pliegos de prescripciones técnico-facultativas aprobados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos.

II. – *Duración del contrato.* – El aprovechamiento, objeto del contrato, se dispondrá durante cinco temporadas cinegéticas, comenzando por la temporada 2011-2012, y concluyendo en la temporada 2015-2016, dándose por concluido a todos los efectos el 31 de marzo de 2016.

III. – *Tipo de licitación.* – El tipo que servirá de base a la subasta será de 2.500 euros, por campaña cinegética.

IV. – *Ingreso.* – El ingreso se efectuará de forma anual, por quintas partes, y antes del inicio de cada temporada cinegética, que comienza el 1 de junio de cada año. A citada cantidad se le repercutirá el impuesto sobre el valor añadido, al tipo vigente.

V. – *Publicidad de los pliegos.* – Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales, departamento de contratación.

VI. – *Garantía provisional.* – La garantía provisional será de 375 euros.

VII. – *Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares.* – Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VIII. – *Garantía definitiva.* – El 5% del presupuesto global de las cinco temporadas cinegéticas.

IX. – *Presentación de proposiciones.* – Hasta cinco minutos antes de la celebración del acto de subasta.

X. – *Acto de subasta.* – Tendrá lugar a las 13 horas del 9 de julio de 2011.



XI. – *Modelo de proposición.* –

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del D.N.I. n.º, expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de, que acredito con poder bastantado), enterado de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y del pliego de cláusulas facultativas que servirán de base para contratar la caza de doce puestos de pasos de palomas del monte n.º 278, denominado «Riobaraja», perteneciente a esa Entidad, se compromete a la adquisición de los mismos por la cantidad de euros, con estricta sujeción al pliego que conoce y acepta.

..... a de de

En Huerta de Abajo, a 25 de mayo de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
Miguel A. Salas González